

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DEL DIRECTOR/A DE DOMINIOS, SISTEMAS y KIT DIGITAL DE RED.ES

La Entidad Pública Empresarial Red.es convoca un proceso selectivo para la cobertura de un puesto de alta dirección.

La selección se regirá por las presentes Bases. La presentación de solicitudes representa su plena aceptación por parte de los solicitantes, así como la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de Red.es.

La convocatoria se dirige a todos los aspirantes que reúnan los requisitos que se especifican.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y "el Acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 2020, por el que se aprueba el III Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella".

1.- Requisitos de los aspirantes

a) **Nacionalidad:**

- Tener la nacionalidad española.
- Ser nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los trabajadores que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España.

b) **Edad:** Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) **Compatibilidad funcional:** poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) **Habilitación:** No haber sido separados mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los Organismos

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

Código Seguro De Verificación	+rRQyrYwhHGElNjz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/06/2023 17:04:47
	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	28/06/2023 16:36:50
Observaciones		Página	1/7
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/%2BrRQyrYwhHGElNjz71TTRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Constitucionales o Estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente, ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

- e) **Titulación:** Cumplir los requisitos de titulación y los restantes que se especifican en el anexo.

Los estudios universitarios deberán corresponder a titulaciones oficialmente reconocidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Los aspirantes con titulaciones universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación, o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia y los aspirantes con titulaciones no universitarias obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesionales reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

En relación con el nivel de inglés exigido en el perfil, es necesario que los aspirantes aporten certificado acreditativo oficial según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o equivalente.

Todos los requisitos deberán reunirse el último día de plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo. Se podrá requerir su justificación documental legalizada en cualquier momento del proceso de selección o al finalizar el mismo.

2.- Régimen de contratación

El personal de alta dirección de Red.es queda sometido al régimen laboral especial de alta dirección, en los términos previstos en la disposición adicional octava del Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, en el artículo 2.1.a) del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, y en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Las retribuciones del personal de alta dirección, así como el resto de condiciones laborales quedarán reflejadas en el contrato, en el marco de la normativa reguladora de la relación laboral especial de alta dirección.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

Código Seguro De Verificación	+rRQyrYwhHGElnJz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/06/2023 17:04:47
	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	28/06/2023 16:36:50
Observaciones		Página	2/7
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/%2BrRQyrYwhHGElnJz71TTRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



3.- Publicidad de la convocatoria

Las presentes bases de convocatoria de selección serán publicadas en la página web de la Entidad Pública Empresarial Red.es (www.red.es).

4.- Presentación de solicitudes

Los aspirantes que deseen participar en el proceso de selección deberán enviar la siguiente documentación:

- Carta de presentación y motivación hacia el puesto.
- Currículum vitae actualizado, que deberá especificar, de la forma más pormenorizada posible, las actividades vinculadas con el puesto desarrolladas por el aspirante, así como los periodos exactos en los que se ha llevado a cabo cada una de las mismas.

Todos los documentos habrán de estar redactados en castellano. Los documentos presentados en otros idiomas deberán estar traducidos al castellano (no es necesaria una traducción oficial).

El plazo para la presentación de solicitudes será de **siete días hábiles**, contados desde el día de la publicación.

Periodo de recepción de candidaturas: **del 29 de junio al 7 de julio de 2023** (ambos inclusive)

Las solicitudes deberán ser remitidas a la siguiente dirección de correo electrónico: seleccion@red.es. Indicar en el Asunto: Dirección Dominios, Sistemas y Kit Digital.

No serán admitidas al proceso las solicitudes que no se reciban en el plazo y forma establecidos.

5.- Comisión de Selección

La Comisión de Selección constará de los siguientes miembros:

- Presidente: Don Alberto Martínez Lacambra. Director General.
- Vocal: Don David Francisco Blanco. Secretario General.
- Secretaria: Doña Olga Cano Bellido. Subdirectora Adjunta de Capital Humano.

Los miembros titulares de la Comisión de Selección podrán ser sustituidos en cualquier momento del proceso, temporal o definitivamente, por aquellas personas que expresamente designe la entidad. En concreto en caso de ausencia o enfermedad del vocal la sustitución corresponderá a D. Ignacio Espejo-Saavedra Hernández. Director Adjunto de Asesoría Jurídica de Red.es.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

Código Seguro De Verificación	+rRQyrYwhHGElNjz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/06/2023 17:04:47
	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	28/06/2023 16:36:50
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/%2BrRQyrYwhHGElNjz71TTRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Comisión de Selección, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.

La Comisión de Selección podrá disponer, en cualquier momento del proceso, de la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas.

La Comisión de Selección adoptará cuantas decisiones estime pertinentes para el correcto cumplimiento de las previsiones del proceso selectivo y resolverá cuantas cuestiones pudieran plantearse.

Corresponderá a dicha Comisión la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de este proceso, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes, que se reflejarán en las actas de sus sesiones. En especial, corresponderá a dicho órgano: (i) Establecer, administrar y valorar requisitos y méritos aportados por los/as candidatos/as; y (ii) proponer, a través del Director General de la entidad el nombramiento como personal de alta dirección del candidato seleccionado.

5.- Proceso de selección

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Selección valorará los requisitos y méritos aportados por los distintos candidatos, pudiendo solicitar la documentación acreditativa necesaria y realizar entrevistas personales a los mismos, si lo considera necesario.

En atención a las valoraciones antes descritas, el Director General elevará propuesta motivada de nombramiento como personal de alta dirección al Presidente de Red.es, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos de la entidad, para elevación de la misma al Consejo de Administración. La propuesta de nombramiento del candidato deberá basarse en criterios de cualificación personal, experiencia, mérito y competencia profesional. Se justificará la elección con una información detallada sobre la idoneidad y adecuación de su perfil para el desempeño del puesto, incluyendo motivación de la valoración del resto de los candidatos concurrentes al proceso.

La Comisión de Selección podrá declarar desierta la plaza en el caso de que ningún candidato/a se adecue al perfil requerido.

11.-Protección de datos

Red.es, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante "RGPD"), así como a las estipulaciones contenidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales ("LOPDGDD"), se informa que, los datos personales que sean facilitados por los participantes, por medio del envío de su currículum vitae, así como los que en su caso se puedan generar como consecuencia de su participación en el proceso selectivo serán tratados y conservados

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

Código Seguro De Verificación	+rRQyrYwhHGElNjz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/06/2023 17:04:47
	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	28/06/2023 16:36:50
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/%2BrRQyrYwhHGElNjz71TTRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



por Red.es, en calidad de Responsable del Tratamiento, con la exclusiva finalidad de gestionar las solicitudes al puesto aquí referido. Dicho tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación de una petición de medidas precontractuales (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.b) RGPD) así como necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (en virtud de lo estipulado en el artículo 6.1.c) RGPD).

La participación en los procesos de selección de Red.es es voluntaria por lo que Red.es entiende que la remisión del currículum vitae supone el consentimiento del interesado para el tratamiento de los datos personales de los solicitantes con la finalidad anteriormente indicada. Dichos datos serán almacenados en un fichero informatizado cuyo responsable es la entidad pública empresarial Red.es, M.P. y cuya ficha de tratamiento puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.red.es/redes/es/quienes-somos/proteccion-de-datos-de-caracter-personal#table-26>

Adicionalmente a lo anterior, dichos datos serán procesados de acuerdo a la Política de Privacidad y a la Instrucción del Director General sobre el Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos a la Protección de Datos de Carácter Personal, que pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://www.red.es/redes/es/quienes-somos/proteccion-de-datos-de-caracter-personal>. Los participantes podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, a través de la cumplimentación de un formulario disponible en la sede electrónica de Red.es y dirigido al Responsable del Tratamiento (Red.es): <https://sede.red.gob.es>.”

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

5

Código Seguro De Verificación	+rRQyrYwhHGElNjz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/06/2023 17:04:47
	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	28/06/2023 16:36:50
Observaciones		Página	5/7
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/%2BrRQyrYwhHGElNjz71TTRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Anexo I

PUESTO: DIRECTOR/A DE DOMINIOS, SISTEMAS Y KIT DIGITAL DE RED.ES **Personal laboral de alta dirección. Madrid.**

La Dirección de Dominios, Sistemas y Kit Digital tiene como misión, dar servicio a la entidad para la puesta en marcha de las operaciones internas, permitiendo con ello que sus equipos técnicos y humanos funcionen con operatividad 24x7 en condiciones de ciberseguridad y rendimiento óptimo, provee de hardware y software a la entidad, implementando las herramientas necesarias para llevar a cabo las iniciativas y proyectos que se realizan. Además, ofrece servicios de mantenimiento y soluciones de arquitectura para un correcto uso de los datos y de la información. Adicionalmente gestiona programas operativos, entre los que destaca el Kit Digital y el Registro de nombres de dominios “.es”.

Funciones principales:

Reportando al Director General, desarrollará las siguientes funciones: Dirigir, planificar y coordinar la Dirección de Dominios, Sistemas y Kit Digital, de acuerdo a la estrategia de la Entidad y las directrices del Director General, a efectos de contribuir a la consecución de los resultados globales de Red.es.

Requisitos:

- Titulación académica: Ingeniería Superior, Licenciatura o Grado en el área de Ingeniería de Telecomunicación, Informática o afines.
- Idioma: nivel avanzado de inglés (Nivel C1 de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (MECER) o equivalente).
- Experiencia profesional:
 - Se requiere una experiencia laboral:
 - De al menos 9 años, desempeñando puestos de responsabilidad en la gestión técnica de proyectos de desarrollo, implantación o despliegue de soluciones TIC.
 - De al menos 7 años como responsable de departamentos de sistemas de información.
 - De al menos 4 años en el diseño, lanzamiento y gestión de convocatoria de ayudas públicas.
 - Experiencia directiva demostrable.

Méritos a valorar:

- Desempeño de puestos de carácter directivo en entidades públicas.
- Experiencia en:
 - la gestión de proyectos masivos, de alto volumen de expedientes o tramitaciones.
 - licitación pública.
- Formación en programas de postgrado.
- Conocimiento de un segundo idioma.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

Código Seguro De Verificación	+rRQyrYwhHGElNjz71TTRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/06/2023 17:04:47
Observaciones	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	28/06/2023 16:36:50
Uri De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/%2BrRQyrYwhHGElNjz71TTRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Retribuciones:

- Retribución básica: 54.397,00€
- Retribución complementaria: 30.031,54€
- Retribución variable, no consolidable, ligada al cumplimiento de objetivos: 19.573,80 €

Dichos valores son de 2022, por lo que serán actualizados con los incrementos establecidos en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN

Código Seguro De Verificación	+rRQyrYwhHGElNjz71TTRw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/06/2023 17:04:47	
	DAVID FRANCISCO BLANCO - SECRETARIO GENERAL	Firmado	28/06/2023 16:36:50	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://portafirmas.red.es/verifirma/code/%2BrRQyrYwhHGElNjz71TTRw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

